MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADDENDA Nº 01

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/12. ADQUISICION DE REMERAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
ID PORTAL Nº 226735.

A fin de adecuar la convocatoria a las disposiciones legales que regulan el procedimiento (Ley 2051/03, Dto. 21909, Dto. 5174 y Ley 3439/07), se emite la presente Addenda con la siguiente observación:

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad
1	Remera de algodón 100% tipo A, sin cuello de color verde en mangas cortas, tamaño pequeño (P), con impresión del logotipo del aniversario 55 de Ciudad del Este, con frase CDE con su gente 55 años, en plastisol full color.	unidad	200
2	Remera de algodón 100% tipo A, sin cuello de color verde en mangas cortas, tamaño mediano (M), con impresión del logotipo del aniversario 55 de Ciudad del Este, con frase CDE con su gente 55 años, en plastisol full color.	unidad	300
3	Remera de algodón 100% tipo A, sin cuello de color verde en mangas cortas, tamaño Grande (G), con impresión del logotipo del aniversario 55 de Ciudad del Este, con frase CDE con su gente 55 años, en plastisol full color.	unidad	400
4	Remera de algodón 100% tipo A, sin cuello de color verde en mangas cortas, tamaño grande grande (GG), con impresión del logotipo del aniversario 55 de Ciudad del Este, con frase CDE con su gente 55 años, en plastisol full color.	unidad	500

Se establecerá como margen de preferencia a favor de los productos nacionales del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen Nacional, conforme a lo establecido en el Art. 2 de la Ley Nº 4558/11.

Econ. Cristian Rolón Paredes
Coordinador UOC